

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 21 de abril de 2016 en **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**, sita en [REDACTED] (Oviedo).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Medicina Nuclear, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 17 de julio de 2014, así como las modificaciones (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 30 de marzo de 2015.

La Inspección fue recibida por don [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear y doña [REDACTED] Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. INSTALACIÓN.**

Las dependencias de que consta la instalación se encuentran en el nivel N-2 de los sectores W-3 y W-5 y se dividen en:

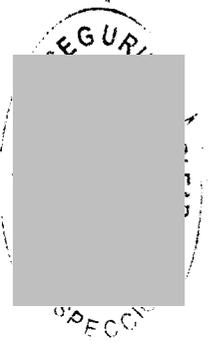
Unidad de Medicina Nuclear Diagnóstica, en el sector W-3:

Sala 1, PET-TAC [REDACTED] ref. 13241PT5 (PET) y 435136CN7 (CT), que alberga una fuente de Ge-68 de 0,55 mCi de actividad y número de serie 2021-15-06.

Sala 24, Cabina de control de PET/CT y SPECT.

Sala 43, gammacámara SPECT [REDACTED] de doble cabezal.

Sala 48, espera pacientes inyectados gammacámaras.



Sala 49, espera niños inyectados.

Sala 50, gammacámara SPECT/CT [REDACTED]  
número de serie 21252.

Sala 52, control gammacámaras

Sala 54, gammacámara SPECT/CT [REDACTED]

Sala 55, exploraciones funcionales

Salas 3, 5, 7 y 9, de espera e inyección para pacientes PET y SPECT.

Sala 10, gammacámara SPECT/TAC

Sala 12, control gammacámara

Sala 13, trabajo médico y procesado,

Salas 14 y 15, consultas.

Sala 26, administración de dosis.

Sala 29, recepción y almacenamiento de isótopos.

Sala 27, exclusiva.

Sala 28, preparación de dosis y marcaje celular.

Sala 30, laboratorio de control de calidad.

Sala 31, residuos radiactivos.

Sala 36, espera de camas.

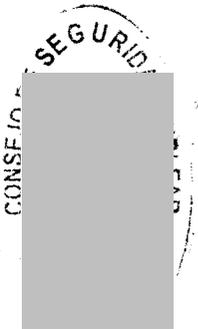
Vestuarios, aseos, almacén y otras estancias administrativas y de uso común.

Unidad de Hospitalización de Tratamientos Metabólicos, en el sector W-5:

Salas 4, 6, 8, 10 y 12, cinco habitaciones con aseo.

Sala 15, control de enfermería.

Sala 24, gammateca.



Almacén (sala 14), vestuario (salas 25 y 26), limpieza (sala 27) y limpio (sala 28).

Unidad de Gestión de Residuos Radiactivos, en el sector W-5:

Sala 1, residuos radiactivos líquidos.

Sala 2, residuos radiactivos sólidos de baja energía.

Sala 21, residuos radiactivos sólidos.

Sala 3, gestión de residuos radiactivos.

#### **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.**

Disponen de un monitor de contaminación [REDACTED] otro de manos y pies [REDACTED] y trece monitores de radiación ambiental [REDACTED] (cuatro en la radiofarmacia, uno en la sala de administración de dosis, cinco en la unidad de terapia metabólica y tres en el almacén de residuos radiactivos).

#### **TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.**

Los niveles de radiación medidos se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

#### **CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA.**

La instalación dispone de control de accesos y diversas medidas de vigilancia y seguridad.-----

#### **CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

Disponen de nueve licencias de Supervisor y diecinueve de Operador en vigor. La vigilancia médica la realiza el Servicio Médico de la empresa. La revisión de los registros dosimétricos realizados por el [REDACTED] de treinta y seis usuarios, correspondientes al mes de marzo, no presentan valores significativos.-----

#### **SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

Fue exhibido el diario de operación de la instalación (101/3198), certificados de actividad y hermeticidad de la fuente de Ge-68, de otras cinco de Ge-68 utilizadas en el fantoma de calibración, así como de la fuente plana de Co-57 (15 mCi en marzo de 2016, número de serie 1865-035) y de la Cs-137 utilizada para el activímetro (0,9785 mCi, el 1 de abril de 2015, número de serie 1730-37-3).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 26 de abril de 2016.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que esta Gerencia da su conformidad al presente Acta.

Oviedo, 11 de Mayo de 2016



Fdo,  
Gerente